

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LAMANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Subdelegado de Gobierno de Toledo acordando la caducidad y archivo de las actuaciones en relación con la solicitud de autorización de residencia temporal correspondiente a los interesados y expedientes seguidamente indicados:

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Fecha de resolución
PABLO CARLOS HUAMBACHANO KOC LEM	Y0235928P	08/25133	24/09/2009
CARLOS ARMANDO HUAMBACHANO KOC LEM	Y0235912S	08/25132	24/09/2009
NELLY JACQUELINE KOC LEM DE GUAMBACHANO	Y0235900A	08/25131	24/09/2009
LILIANA ALEXANDRA TIGUA ALVARADO	X5846066H	09/3410	30/09/2009

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 21 de la Ley Orgánica 4 de 2000 y disposición adicional décima del Real Decreto 2393 de 2004, en el plazo de un mes, ante el Delegado del Gobierno en Castilla- La Mancha. El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, entendiéndose desestimado por el transcurso de tres meses.

Toledo 22 de octubre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 11437